



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/581/2022, de 24 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Orden PRE/856/2020, de 15 de septiembre, para ingreso por el sistema de acceso libre en dicho cuerpo.

Por Orden PRE/309/2022, de 1 de abril, del Consejero de la Presidencia (Boletín Oficial de Castilla y León de 11 abril), y conforme a la resolución elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, para ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/856/2020, de 15 de septiembre. .

Transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la citada Orden PRE/309/2022, de 1 de abril, procede efectuar el nombramiento como funcionarios de carrera del referido cuerpo a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y la asignación a estos de los destinos correspondientes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada orden de convocatoria, esta Consejería de la Presidencia, al amparo de las competencias que tiene atribuidas el Consejero competente en materia de Función Pública en virtud del artículo 7.2.I) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo a la presente orden, adjudicándoseles destino en los puestos de trabajo que se indica. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

Segundo. En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden, los aspirantes nombrados funcionarios de carrera en ella deberán efectuar la toma de posesión en los correspondientes puestos de trabajo adjudicados, cumpliendo los requisitos señalados en la misma, ante el Secretario General o Delegado Territorial correspondiente.

Tercero. En el acto de toma de posesión, los aspirantes que han sido nombrados por esta orden, deberán presentar la declaración a la que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de

Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Si los interesados viniesen realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997 y demás normas concordantes.

Cuarto. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes en el ejercicio de las funciones atribuidas, conforme a lo establecido en el artículo 36.1 c) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

Quinto. Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter potestativo, aquellos podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de mayo de 2022.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA



ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS ADJUDICADOS



Convocatoria: SEFL18_2209AE05-C. INGENIEROS SUPERIORES (MINAS) - LIBRE 2018
Tipo de Proceso: AIO-Acceso/Ingreso desde OEP
Cuerpo/Escala: 2209-Cuerpo de Ingenieros Superiores CyL
Especialidad: AE05-MINAS
Agrupador:

Fecha de Publicación: 22/09/2020

Nº DE ORDEN1	LÁZARO GONZÁLEZ, OCTAVIO						NIF/NIE***6150**	TURNOL-Libre	Localidad	Prov.	Características
Puesto adjudicado	Gr/Sgr	Nv.	C.E.	Prv	Adm	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos				
Unidad Orgánica: 00000696 - CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA * Unidad Orgánica: 00000697 - SECRETARIA GENERAL ** Unidad Orgánica: 0000041758 - SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE PALENCIA											
11255-Técnico Facultativo	A1	23	E10	CO	A1	C.Ingenieros Sup. (Minas)		PALENCIA	34	Prestar asistencia tecnica en materia de MINAS Policia y seguridad minera Inspeccionar en materia de ORDENACION MINERA	
Nº DE ORDEN2	FUERTES PEREZ, RUBEN						NIF/NIE***8912**	TURNOL-Libre	Localidad	Prov.	Características
Puesto adjudicado	Gr/Sgr	Nv.	C.E.	Prv	Adm	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos				
Unidad Orgánica: 00000696 - CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA * Unidad Orgánica: 00000697 - SECRETARIA GENERAL ** Unidad Orgánica: 0000041757 - SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE LEON *** Unidad Orgánica: 00012569 - SECCION COMARCAL DEL BIERZO											
11233-Técnico Facultativo	A1	23	E10	CO	A1	C.Ingenieros Sup. (Minas)		PONFERRADA	24	Elaborar propuestas e informes de SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EXPL.MINERAS Policia y seguridad minera Inspeccionar en materia de SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EXPL.MINERAS	



Convocatoria: SEFL18_2209AE05-C. INGENIEROS SUPERIORES (MINAS) - LIBRE 2018
Tipo de Proceso: AIO-Acceso/Ingreso desde OEP
Cuerpo/Escala: 2209-Cuerpo de Ingenieros Superiores CyL
Especialidad: AE05-MINAS
Agrupador:

Fecha de Publicación: 22/09/2020

Nº DE ORDEN3	DIAZ ALVAREZ, PABLO					NIF/NIE***6700**	TURNOL-Libre				
Puesto adjudicado	Gr/Sgr	Nv.	C.E.	Prv	Adm	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características	
Unidad Orgánica: 00015013 - CONSEJERIA DE EMPLEO E INDUSTRIA * Unidad Orgánica: 00015014 - SECRETARIA GENERAL ** Unidad Orgánica: 00012502 - SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE BURGOS *** Unidad Orgánica: 00012507 - SECCION DE INDUSTRIAS											
11122-Jefe de Sección	A2,A1	24	E13	CO	A1	C. Ingenieros Tec. (Industriales) C.Ingenieros Sup. (Minas) C.Ingenieros Sup. (Industriales)		BURGOS	09	Gestionar e impul.activ.de INDUSTRIA Gestionar e impul.activ.de ENERGIA	